

RECIBIDO 19 NOV 2015



Universidad Austral de Chile

Secretaría General



REF: Constituye Comité Paritario de Género y Diversidad de la Universidad Austral de Chile.

Nº 505

VALDIVIA, 20 de octubre de 2015.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 48, letra j) y 55 de los Estatutos de la Corporación.
2. Lo establecido en el Contrato Colectivo suscrito entre la Rectoría y el Sindicato de Docentes de la Universidad Austral de Chile con fecha 12 de diciembre de 2014.
3. La necesidad de formalizar la actual constitución del Comité Paritario de Género y Diversidad de la Universidad Austral de Chile contemplado en el contrato colectivo mencionado, con el fin para promover la inclusión de la perspectiva de Género y Diversidad a través de la implementación de políticas, procedimientos, acciones y metas que favorezcan el desarrollo de la comunidad universitaria.

RESUELVO:

1º.- Constitúyase el Comité Paritario de Género y Diversidad de la Universidad Austral de Chile, dependiente de la Prorectoría de la Corporación.

Este comité estará integrado por:

- Dos representantes de la Rectoría.
- Tres integrantes del Sindicato de Docentes.
- Un integrante titular y un integrante suplente del Sindicato Nacional de Trabajadores Nº1.
- Un integrante titular y un integrante suplente de la Asociación Gremial de Académicos.
- Dos integrantes titulares y dos integrantes suplentes de la Federación de Estudiantes.
- Un integrante titular y un integrante suplente del Centro de Estudiantes de Postgrado.

2º.- Nómbrase como integrantes de este comité a las siguientes personas:

- Sr. Mario Calvo Gil, Prorector., como Presidente del Comité.
- Sra. Sandra Vera Pérez, Abogada Vicerrectoría Académica.
- Sra. Yanira Zúñiga Añazco, Representante del Sindicato de Docentes.
- Sra. Debbie Guerra Maldonado, Representante del Sindicato de Docentes.
- Sra. María Isabel del Río Varela, Representante del Sindicato de Docentes.
- Sr. Carlos Püschel P., Representante del Sindicato de Trabajadores Nº 1.
- Sr. Felipe Pino C., Representante de la Federación de Estudiantes.
- Srta. Karina Miranda Cerón., Representante de la Federación de Estudiantes.
- Srta. Katherine Almendra Villalobos, Representante de Estudiantes de Postgrado.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

3°.- Este comité deberá elaborar un reglamento de funcionamiento interno, que contemple todos aquellos aspectos que estime pertinentes para cumplir sus objetivos, de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo suscrito con el Sindicato de Docentes para el periodo 2014-2016.

4°.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto precedentemente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
OSCAR GALINDO VILLARROEL  
RECTOR

  
M.ª ASUNCIÓN DE LA BARRA S.  
SECRETARIA GENERAL

\_\_\_\_\_  
VºBº Dirección Jurídica